

EXTRACTO

de la primera Junta general ordinaria del día 19
de Noviembre de 1845.

Constituida la Junta se trató y acordó lo siguiente. Se leyeron y aprobaron como conformes las actas celebradas en el día de ayer. La comision encargada de cumplimentar al Excmo. Sr. Capitan general del distrito, al Excmo. Sr. Comandante general de la provincia y al Sr. D. Pedro de Egaña Diputado á Cortes por la misma, dió cuenta de haber desempeñado su encargo, recibiendo de dichos Señores demostraciones de gratitud por el recuerdo de la Junta general y manifestado sus deseos de que así se la hiciese presente, á lo que correspondió la Junta con iguales espresiones de atencion. La comision encargada de dar conocimiento á D. Matías de Heraso del acuerdo del día de ayer, respectivo al nombramiento de procurador provincial por su hermandad, hizo presente que habia cumplido con este encargo. Se mandó pasar á la comision de poderes el presentado por los Sres. procuradores de la hermandad de Vitoria, habiendo jurado y tomado asiento D. Cándido Angulo, que ha entrado hoy en Junta por primera vez. Se aprobó el acuerdo de la Junta particular sobre continuacion de las villas de Astulez y Caranca en la hermandad de Añana, de que han formado parte hasta el día. Se cometió á informe de la comision de hacienda el espediente formado á instancia de D. Teodoro Manuel de Heraso D. Vicente de Angulo, sobre reclamacion de perjuicios en negociacion de libranzas del tiempo de la guerra. A la misma comision se mandó pasar otra instancia análoga de D. Juan José de Villaoz. Se nombró una comision para visitar al Sr. procurador de la hermandad de Urcabustaiz que se dió por indispuesto. Se cometió á informe de la comision de hacienda una instancia de Santiago Velez de Mendizabal y consortes, en reclamacion de pago de nueve reses vacunas suministradas al ejército en el año de 1837. Con lo que se disolvió la Junta.

SEGUNDA JUNTA.

Reunida la Junta se trató y resolvió lo siguiente. Se aprobó el poder de los señores procuradores de la hermandad de Vitoria. Se acordó la funcion de Iglesia segun lo proponia la comision. La encargada de visitar al señor procurador de Urcabustaiz dió cuenta de haberlo realizado, anunciando que habia este quedado muy reconocido á este recuerdo y que creia no ser de gravedad su indisposicion. Pasaron á la comision de cuadrillas las actas de la Junta particular. Se aprobó el dictámen del consultor y acuerdo de la Junta particular sobre eleccion de representantes por la hermandad de Campezo. Pasó á informe de la comision de hacienda una esposicion del procurador de la hermandad de Estavillo y Armiñon en reclamacion de perjuicios por libranzas procedentes del tiempo de la guerra. A la misma comision pasó una instancia de D. Vicente Angulo sobre reclamacion de igual procedencia. Se mandó unir á los antecedentes y pasar á la comision de cuadrillas una esposicion de los pueblos de Matauco, Ilárraza y otros que han sufrido daños del pedrisco último. Se cometió á resolucion del Sr. Diputado general una instancia del Ayuntamiento de Peñacerrada en que solicita el abono del servicio de camas para la guardia civil acantonada en aquel punto. Se mandó pasar á la comision de caminos una esposicion de D. Antonio Fernandez de Larrea sobre pago de peages en los transportes de la empresa titulada »Poyales y compañía.» Habiendo la Junta general querido señalar los dias de su augusta Reina Doña Isabel 2.^a con un acto de caridad que el obsequio mas grato á su corazon se decidió á favor de la madre del jóven tan esforzado como hu-



manó que en la m̄anga de agua que inundó la villa de Samaniego en la tarde del seis de Setiembre último salvó en el horno unas ocho ó diez mugeres que indudablemente hubieran perecido si él con la agua hasta el pecho no las hubiera ido subiendo con sus brazos á la parte superior del edificio, habiendo sido víctima de la agua que lo arrastró rompiendo una pared hasta que exánime y sumergido pudo salvarse aunque por breves momentos, á un largo trecho en que lo separó á la orilla, dejando en el desconsuelo y la miseria á la madre viuda que sustentaba con el trabajo de sus brazos; dando comision al Sr. Diputado general para que por una vez la dispensase el socorro que tuviese por conveniente. Con lo que se disolvió la Junta.

VITORIA: IMPRENTA DE LA VIUDA DE MANTELI E HIJOS.

SEGUNDA JUNTA.

Reunida la Junta se trató y resolvió lo siguiente. Se aprobó el poder de los señores procuradores de la hermandad de Vitoria. Se acordó la función de Iglesia según lo proponia la comision. La encargada de visitar al señor procurador de Urcabastiz dio cuenta de haberlo tratado, anunciando que habia este quedado muy reconocido á este recuerdo y que creia no ser de gran vedad su indisposicion. Pasaron á la comision de cuadrillas las actas de la Junta particular. Se aprobó el dictamen del consultor y acuerdo de la Junta particular sobre eleccion de representantes por la hermandad de Campezo. Pasó á informe de la comision de hacienda una exposicion del procurador de la hermandad de Estavillo y Arriaga en reclamacion de porciones por la hermandad de Estavillo y Arriaga. A la misma comision pasó una instancia de D. Vicente Arguio sobre reclamacion de igual procedencia. Se mandó unir á los antecedentes y pasar á la comision de cuadrillas una exposicion de los pueblos de Mianco, Haraya y otros que han sufrido daños del pedrisco último. Se cometió á resolucion del Sr. Diputado general una instancia del Ayuntamiento de Polanco en que solicita el abono del servicio de canas para la guardia civil sujeta en aquel punto. Se mandó pasar á la comision de caminos una exposicion de D. Antonio Fernandez de Larray sobre pago de peajes en los transportes de la empresa titulada «Poyales y compania». Habiendo la Junta general querido señalar los dias de su augusta fiesta Dñs Isabel 2.ª con un acto de canchales que el obsequio mas grato á su corazon se decidió á favor de la madre del joven tan estorvado como ha-

